



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024-2030

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
Grande**

SEI Sistema Estatal
de Información

ICEIGEP
Centro Estatal de Información Económica
y Estadística del Gobierno de Puebla

BOLETÍN

1



FINANZAS PÚBLICAS

PRIMER TRIMESTRE 2025

PUEBLA es el sexto estado a nivel nacional con mayor asignación de recursos federales.

EL GOBIERNO prioriza la educación, con un incremento del 2.99% en el gasto durante el primer trimestre de 2025.

Contenido

Presentación

Ingresos

Egresos

Deuda Pública

Conclusiones

Glosario

Referencias

3

4

6

10

12

13

16

Ingresos de Libre Disposición

Transferencias Federales Etiquetadas

Clasificación Administrativa

Clasificación Funcional del Gasto

Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificación por Objeto del Gasto

4

5

6

7

8

9

Presentación

El presente boletín tiene como objetivo exponer el avance de la hacienda pública del estado de Puebla al primer trimestre del año, que comprende del 1 de enero al 31 de marzo de 2025. Para esto, se muestra el comportamiento de la recaudación respecto a la iniciativa de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla (LIE) en el ejercicio fiscal correspondiente.

Además, se analizaron los tres principales rubros; ingresos, egresos y deuda, comparados con el mismo periodo del 2024, lo que permitió identificar las principales tendencias de los ingresos de libre disposición, las transferencias federales, los gastos clasificados por tipo y objeto, así como el comportamiento de la deuda pública, con lo que se ofrece un panorama integral de la salud financiera del estado en pro de la transparencia presupuestaria y rendición de cuentas.

Se destaca un avance de la recaudación en relación a los ingresos estimados para el presente ejercicio fiscal; además, se presenta un incremento en los rubros de impuestos y derechos, los cuales contribuyen a los ingresos propios de la entidad; y, por último, se mantiene un endeudamiento sostenible, al cumplir con el pago de los financiamientos y obligaciones adquiridos por administraciones anteriores, la Deuda Directa y los Bonos Cupón Cero.

La administración del conjunto de recursos económicos que dispone el Gobierno impacta en qué tanto las necesidades colectivas serán atendidas. Por ello, se realiza la difusión de información que muestre el comportamiento de las finanzas públicas, la cual es esencial para que se conozca en qué se utiliza el presupuesto público y si con el ejercicio de este se contribuye al desarrollo del estado.

Para conocer más acerca de los conceptos que maneja este boletín, consulta el glosario de términos al final del documento.

Ingresos

En el primer trimestre del año, se logró recaudar 37 mil 348 millones 720 mil pesos, monto que representa el 29.59% de los ingresos estimados en la LIE para el 2025. Sin embargo, los recursos presentaron una disminución de -0.23% comparado con el mismo periodo del 2024; en términos absolutos, esto es equivalente a 86 mil 235 pesos (véase la gráfica 1).

Los recursos públicos¹ se clasifican en dos fuentes de financiamiento; No Etiquetado y Etiquetado y tienen el objetivo de orientar su aplicación conforme a las demandas ciudadanas. En cuanto al Gasto No etiquetado, se encuentran los Ingresos de Libre Disposición, los cuales, al primer trimestre de 2025, ascendieron a 23 mil 2 millones 682 mil pesos, es decir, un 2.74% más que en 2024. Por su parte, las Transferencias Federales Etiquetadas, recaudaron 14 mil 346 millones 37 mil pesos, lo que representó una disminución de -4.65% menos que el año anterior.

Ingresos de Libre Disposición

En este rubro se encuentra el dinero que el Estado obtiene a través de las diferentes actividades y servicios brindados, Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos, los cuales son catalogados como ingresos propios.

Además, incluye aquellos recursos asignados a la entidad por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, en términos de la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a la participación en la actividad económica y la recaudación.

Su aplicación no tiene un destino previamente identificado por la federación, por lo que la distribución es conforme a los



Fuente: SPFA. Estado Analítico del Ingreso Detallado, primer trimestre 2025.

objetivos de la Administración Pública Estatal y las necesidades de la entidad.

El comportamiento de estos ingresos en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025 fue favorable. Principalmente, por el concepto de Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal que aumentó en 47.92%; mientras que, los Impuestos, representaron 15.16% más; seguidos de los Derechos, que tuvieron un incremento del 12.06%. A su vez, con crecimiento marginal se encuentran las Participaciones, con el 0.49% en comparación con el mismo periodo del 2024. Por otro lado, los rubros conformados por Otros ingresos de libre disposición, Productos, Aprovechamientos y Convenios tuvieron una disminución de -8.51% en comparación con el lapso mencionado (véase el cuadro 1).

CUADRO 1
Ingresos recaudados por fuente de financiamiento
Primer trimestre 2024 y 2025
(Miles de pesos)

Concepto	Primer trimestre 2024	Primer trimestre 2025	Variación Porcentual
Total de Ingresos	37,434,956.14	37,348,720.30	-0.23%
Ingresos de Libre de Disposición	22,389,891.51	23,002,682.70	2.74%
Participaciones	15,236,625.77	15,311,207.56	0.49%
Impuestos	2,729,943.47	3,143,681.54	15.16%
Otros Ingresos de Libre Disposición	1,986,165.47	1,977,627.62	-0.43%
Derechos	1,180,325.39	1,322,632.70	12.06%
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	457,183.96	676,282.34	47.92%
Productos	312,009.30	229,441.90	-26.46%
Aprovechamientos	226,523.61	203,353.26	-10.23%
Convenios	261,114.54	138,455.79	-46.98%
Transferencias Federales Etiquetadas	15,045,064.63	14,346,037.60	-4.65%
Aportaciones	12,808,295.53	11,250,729.72	-12.16%
Convenios ^{a/}	2,126,712.33	3,062,612.76	44.01%
Fondos Distintos de Aportaciones	80,758.51	27,528.09	-65.91%
Otras Transferencias Federales Etiquetadas	29,298.26	5,167.02	-82.36%

^{a/} Hace referencia a convenios federales.
Fuente: SPFA. Estado Analítico de Ingresos Detallado, primer trimestre 2024 y 2025.

Transferencias Federales Etiquetadas

En este rubro están los ingresos relacionados con el Ramo 33, Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios que son proporcionadas por el gobierno federal y deben ser utilizadas en un fin específico, como educación, salud, desarrollo social o seguridad pública.

En el primer trimestre los ingresos etiquetados presentaron una disminución del -4.65% comparado el año anterior. No obstante, se destaca que las transferencias derivadas de los convenios suscritos por el gobierno estatal con el federal, tuvieron un incremento del 44.01%; por su parte, los ingresos por concepto de Fondos Distintos de Aportaciones y Otras Transferencias Federales Etiquetadas, en conjunto, se redujeron en un -70.29% respecto al mismo trimestre del año anterior.

Estas disminuciones pueden representar un menor margen para cumplir con obligaciones públicas, por lo que es necesario vigilar su comportamiento, ya que de no gestionarse adecuadamente, podría afectar la calidad de vida de la población.

El Gobierno de Puebla fue evaluado con 81.53 puntos en el Índice de Calidad de la Información, lo que refleja un notable desempeño en la transparencia y rendición de cuentas de los recursos federales.

¹ De acuerdo con el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Egresos

La asignación y distribución de los recursos públicos se determina en función de su origen y se clasifican en función de quién, para qué y en qué se gasta. En el primer trimestre del 2025, el Gobierno devengó 26 mil 673 millones 652 mil pesos, dentro de los cuales, el Gasto Etiquetado tuvo un incremento del 3.21%; mientras que, el no Etiquetado tuvo un mayor aumento, con 11.80% en comparación a 2024 (véase el cuadro 2).

CUADRO 2
Egresos Devengados del Estado de Puebla
Primer trimestre 2024 y 2025
(Miles de pesos)

Concepto	Primer trimestre 2024	Primer trimestre 2025	Variación Porcentual
Total de egresos	24,796,468.81	26,673,652.13	7.57%
Gasto Etiquetado	12,213,673.58	12,600,962.43	3.17%
Gasto No Etiquetado	12,582,795.2	14,072,689.70	11.84%

Fuente: SPFA. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, primer trimestre 2024 y 2025.

Esta categorización responde al origen del dinero, destacando que el 52.76% de los recursos de la entidad, se encuentran en el Gasto No Etiquetado, es decir, presenta mayor flexibilidad para su erogación.

Clasificación Administrativa

Es una organización del gasto público de acuerdo con los principales responsables de ejercerlo. Aquí se encuentran los recursos que se designan a las dependencias y entidades como parte del Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y Legislativo, así como a los Organismos Constitucionalmente Autónomos de la entidad y Otras Entidades Paraestatales y Organismos.

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, el gasto ejercido por el Poder Ejecutivo fue equivalente a 19 mil 195 millones 868 mil pesos; los Organismos Constitucionalmente Autónomos tuvieron un total de 526 millones 514 mil pesos, es decir, -49.84% en comparación con el año anterior; a su vez, los poderes Judicial y Legislativo, en conjunto, obtuvieron 467 millones 100 mil pesos, lo que significó 5.67% más respecto al año anterior (véase el cuadro 3).

CUADRO 3
Egresos Devengados por Clasificación Administrativa por Grupo de Gasto
Primer trimestre 2024 y 2025
(Miles de pesos)

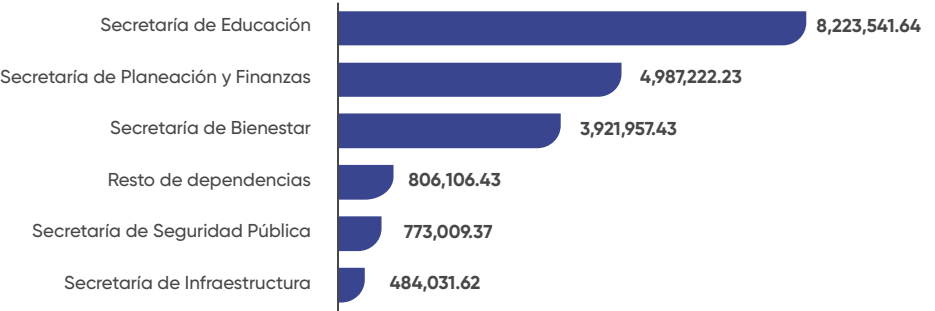
Clasificación Administrativa	Primer trimestre 2024	Primer trimestre 2025	Variación porcentual
Total de egresos	24,796,468.81	26,673,652.13	7.57%
Poder Ejecutivo	19,185,468.67	19,195,868.13	0.05%
Poder Legislativo	122,596.57	112,471.17	-8.26%
Poder Judicial	319,420.70	354,629.79	11.02%

Clasificación Administrativa	Primer trimestre 2024	Primer trimestre 2025	Variación porcentual
Organismos Constitucionalmente Autónomos	1,049,700.25	526,514.07	-49.84%
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	4,119,282.62	6,484,168.37	57.41%

Fuente: SPFA. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa primer trimestre 2024 y 2025.

Por otra parte, las dependencias de la Administración Pública Centralizada con mayor gasto ejecutado en el primer trimestre de 2025 fueron la Secretaría de Educación, la Secretaría de Planeación y Finanzas, la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Infraestructura, no obstante, tuvieron una ligera disminución de -0.17% en comparación con el ejercicio fiscal 2024 (véase la gráfica 2).

GRÁFICA 2
Distribución de los Egresos Devengados por Dependencia
Primer trimestre 2025
(Miles de pesos)



Nota: Los egresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración fueron devengados a la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Fuente: SPFA. Clasificación Administrativa-Dependencias, primer trimestre 2025.

Cabe resaltar que, la Secretaría de Bienestar registró un crecimiento del 51.68% en su presupuesto ejercido, en comparación con el 2024. Este aumento se puede atribuir a la implementación del Programa de Obra Comunitaria “Por Amor a Puebla” que tiene como objetivo la generación de infraestructura básica en Zonas de Atención Prioritaria rurales, semi urbanas y urbanas de la entidad, para mejorar las condiciones de vida de las personas, entre otros proyectos de impacto social.

Clasificación Funcional del Gasto

Esta clasificación permite identificar las prioridades del gasto del Gobierno del Estado en cuatro grupos: Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Gobierno y otras No Clasificadas. En el periodo reportado, el rubro con mayor asignación de recursos fue Desarrollo Social, que comprende gastos en salud, educación, protección social, vivienda, entre otros. Este representó el 54.61% de los ingresos totales de la entidad y mostró un incremento del 9.74% en comparación con el mismo periodo de 2024.

Por su parte, el rubro de Gobierno, representó el 15.50% de los ingresos totales. Sin embargo, experimentó una disminución del -10.77% en comparación con el año anterior.

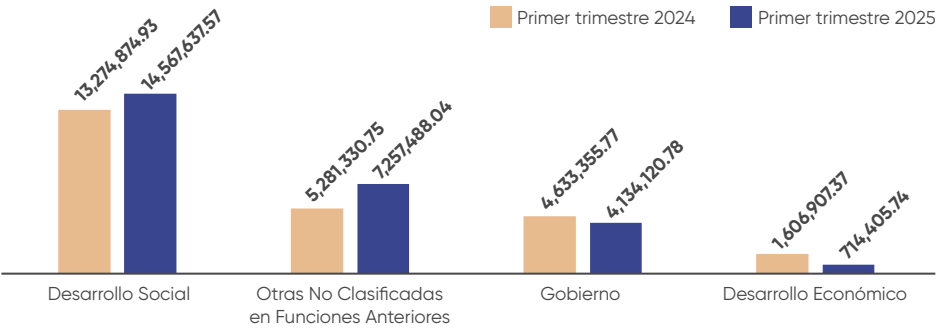
En contraste, el rubro de Desarrollo Económico que incluye gastos agropecuarios, de transporte, comunicación, turismo, comercio y asuntos laborales, presentó una disminución del -55.54% en comparación con el año 2024 (véase la gráfica 3).

El 65.79% de los egresos devengados se encuentran en las Secretarías de Educación, Bienestar e Infraestructura.

GRÁFICA 3

Egresos devengados por Clasificación Funcional del Gasto

Primer trimestre 2024 y 2025
(Miles de pesos)



Fuente: SPFA. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional, primer trimestre 2024 y 2025.

Esta distribución del dinero da respuesta a los propósitos y objetivos establecidos en instrumentos de planeación, como el Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de destinar los recursos para dar respuesta a las necesidades más apremiantes de la población, promoviendo un crecimiento incluyente.

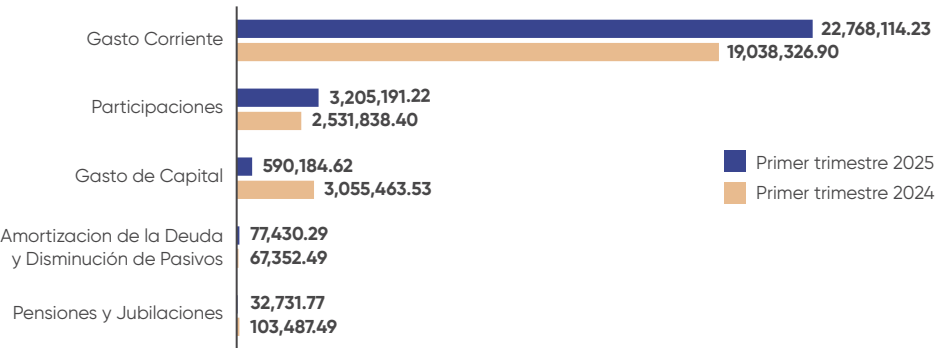
Clasificador por Tipo de Gasto

Tiene el propósito de distinguir en qué se gastan las transacciones realizadas por el Gobierno. En el primer trimestre de 2025, las erogaciones se concentraron principalmente en el Gasto Corriente o costos operativos, con 22 mil 768 millones 114 mil pesos; esto es 19.59% más que en el primer trimestre de 2024. Le sigue las Participaciones, recursos transferidos a los 217 municipios de la entidad, mismos que sumaron 3 mil 205 millones 191 mil pesos devengados, reflejando un crecimiento del 26.60% respecto al 2024. En tercer lugar, está el Gasto de Capital, destinado a inversiones que incrementan el patrimonio; este ascendió a 590 millones 184 mil pesos, lo que representó una disminución de -80.68% en comparación con el mismo periodo del año anterior. En menor proporción, se destinaron 77 millones 430 mil pesos para cubrir el pago de la contratación de créditos o financiamiento como parte de la Amortización de la Deuda; esto implicó un incremento del 14.96% comparado con el 2024. Mientras que, 32 millones 731 pesos fueron designados para las Pensiones y Jubilaciones (véase la gráfica 4).

GRÁFICA 4

Egresos devengados bajo la Clasificador por Tipo de Gasto

Primer trimestre 2024 y 2025
(Miles de pesos)



Fuente: SPFA. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Tipo de Gasto), primer trimestre 2024 y 2025.

Clasificación por Objeto del Gasto

Esta clasificación agrupa y ordena los gastos según el tipo: qué se compra o se paga. En el primer trimestre de 2025, se observa que los recursos erogados por Participaciones y Aportaciones tuvieron un incremento de 39.48% en comparación con el año pasado. Estas trasferencias realizadas a los 217 municipios permiten fortalecer las finanzas locales. Además, permiten a ayuntamientos cubrir gastos operativos y administrativos, así como financiar proyectos de inversión de desarrollo social y seguridad. Por su parte, los egresos realizados por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, presentaron un aumento del 28.03% respecto al mismo periodo del 2024. Esta clasificación concentra diversos recursos destinados para atender necesidades locales, en la que se destacan las erogaciones enfocadas a las ayudas sociales, como las becas, apoyos a personas en situación de vulnerabilidad, a adultos mayores, personas con discapacidad, madres jefas de familia, entre otros. Por otro lado, el concepto de Servicios Personales también presentó una variación positiva del 6.14% en el mismo periodo, este incremento puede derivarse principalmente del concepto de Otras Prestaciones Sociales y Económicas a favor de los servidores públicos (véase el cuadro 4).

CUADRO 4

Egresos devengados según la Clasificación por Objeto del Gasto

Primer trimestre 2024 y 2025
(Miles de pesos)

Concepto	Primer trimestre 2024	Primer trimestre 2025	Variación porcentual
Total de Egresos	24,796,468.81	26,673,652.13	7.57%
Servicios Personales	8,789,469.34	9,328,723.64	6.14%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,061,922.45	9,041,030.31	28.03%
Participaciones y Aportaciones	5,047,738.90	7,040,550.77	39.48%
Inversión Pública	772,696.84	557,698.67	-27.82%
Servicios Generales	2,572,465.91	262,693.69	-89.79%
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	228,602.04	211,437.16	-7.51%
Materiales y Suministros	204,937.03	142,124.69	-30.65%
Deuda Pública	99,997.06	89,167.72	-10.83%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	18,639.23	225.49	-98.79%

Fuente: SPFA. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto), primer trimestre 2024 y 2025.

Las demás clasificaciones de gasto, en conjunto, tuvieron una disminución del 67.58% en comparación con el primer trimestre anterior, lo que es indicativo de una mayor eficiencia en el gasto público al inicio del ejercicio fiscal 2025.

Deuda Pública

Al corte del primer trimestre del año, la Deuda Pública, se ubicó en 5 mil 267 millones 217 mil pesos, lo que representó una disminución de -2.54%, respecto al saldo reportado al 31 de diciembre de 2024.

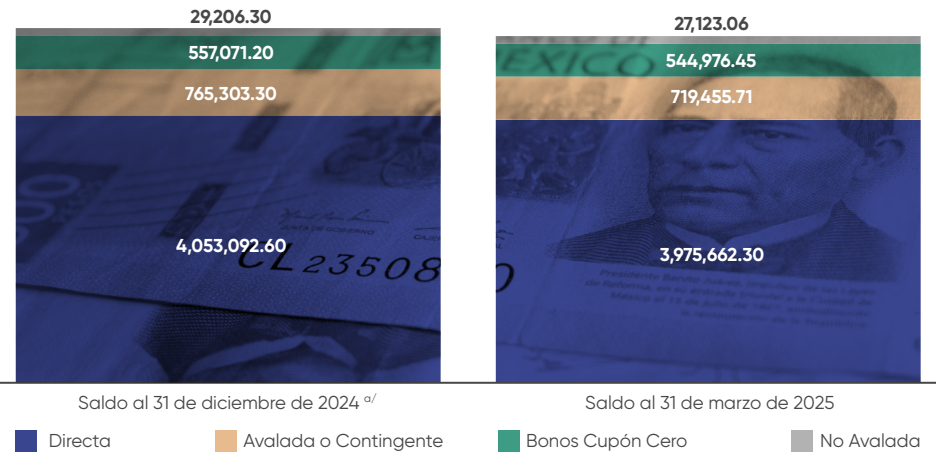
De manera particular, la Deuda Directa de la entidad presentó un saldo de 3 mil 975 millones 662 mil pesos, lo que significó una reducción de -1.91% respecto al 2024; la Deuda Avalada o Contingente, se ubicó en 719 millones 455 mil pesos, disminuyendo en un -5.99%; por otro lado, el saldo de los Bonos Cupón Cero disminuyó en un -2.17% respecto al periodo mencionado, al reportar un saldo de 544 millones 976 mil pesos. Como resultado, se logró realizar amortizaciones por un monto total de 123 millones 277 mil pesos (véase la gráfica 5).

El Gobierno de Puebla se encuentra dentro de los 10 estados con menor deuda directa adquirida.

GRÁFICA 5

Saldo de la Deuda por tipo

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de marzo de 2025
(Miles de pesos)



^{a/} Saldo al cierre del ejercicio fiscal 2024.
Fuente: SPFA. Informe Trimestral de Deuda Pública, primer trimestre 2025.

Por otro lado, la Deuda No Avalada en este periodo cerró con un monto de 27 millones 123 mil pesos, contratada directamente por los municipios de Huauchinango con 7 mil 240 millones de pesos y Xicotepec con 19 mil 882 millones de pesos. Esta categoría presentó una disminución de -7.13% comparada con el saldo del 31 de diciembre de 2024, siendo los únicos municipios que cuentan con un crédito sin aval ni garantía por parte del Gobierno del Estado.

La Deuda del Estado de Puebla representó el 0.61% respecto al PIB de la Entidad Federativa (PIBE) 2023, el cual tuvo un monto de 852 mil 625 millones de pesos. Específicamente, la Deuda Directa significó el 0.47%; la Deuda Avalada o Contingente se representó el 0.08%; y los Bonos Cupón Cero fueron el 0.06% del total del PIBE (véase el cuadro 5).

CUADRO 5

Comportamiento del Saldo de la Deuda Pública

Primer trimestre de 2025
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo de la deuda en el primer trimestre 2025	Proporción respecto al PIBE
PIBE 2023 ^{a/}	825,850,000	
Deuda Total	5,240,094.40	0.61%
Deuda Directa	3,975,662.30	0.47%
Deuda Avalada o Contingente	719,455.70	0.08%
Bonos Cupón Cero	544,976.40	0.06%

^{a/} PIB 2023 cifra preliminar.
Fuente: SPFA. Informe Trimestral de Deuda Pública, primer trimestre 2025 y el PIBE. Año base 2018.

En el periodo informado, la reducción en los niveles de deuda estatal, tanto directa como avalada, señala un cumplimiento de las obligaciones financieras. Esto es el resultado de un buen manejo de los recursos de la entidad, al evitar contratar financiamiento externo y con ello, mantener la política de cero endeudamientos para la entidad.

Conclusiones

Las finanzas del estado de Puebla muestran un balance presupuestario positivo al cierre del primer trimestre de 2025, impulsado por un notable incremento en los ingresos de libre disposición. Destaca el aumento del 47.92% en los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y un crecimiento del 44.01% en las transferencias por convenios con el gobierno federal, lo que sugiere un mayor dinamismo económico en la entidad.

En materia de egresos, el gasto se ha priorizado en el desarrollo social, en donde la Secretaría de Educación fue la dependencia con mayor gasto devengado, lo que refleja la inversión en el sector. Los cambios en las asignaciones presupuestales a las secretarías responden a la implementación de nuevos programas prioritarios enfocados en mejorar las condiciones de vida de la población.

Además, esta distribución del gasto indica que desde la asignación de recursos se contempla la atención a temas prioritarios como la salud, la seguridad social y la vivienda digna. Estos rubros son conceptos fundamentales del Humanismo Mexicano y la Bioética Social, y reflejan la visión del Gobierno para enfocar su atención hacia el bienestar de las personas.

El Gobierno de Puebla concentra solo el 0.60% del saldo de la deuda pública local, posicionándose en el lugar 24 a nivel nacional, esto refleja una gestión de deuda más conservadora y enfocada en la amortización de la deuda, lo que puede resultar en beneficios tales como estabilidad financiera, menor carga de intereses y el fortalecimiento de la economía local.

Glosario

Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

Aportaciones Federales:

Son los recursos que recibe el Estado para fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas en materia de educación, salud, infraestructura social y educativa, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social.

Aprovechamientos:

Son los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de multas e indemnizaciones no fiscales, reintegros, juegos y sorteos, donativos, entre otros.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

Bonos Cupón Cero:

Son recursos que derivaron del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) a través del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC) y el Programa de Financiamiento para la Infraestructura y Seguridad (PROFISE) donde la entidad federativa solo paga los intereses, ya que la Federación cubrirá el capital al vencimiento de estos, con la redención de dichos Bonos adquiridos por el Fiduciario del Fideicomiso Federal de los programas anteriormente mencionados.

Clasificación Administrativa:

Identifica las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos.

Clasificación Funcional del Gasto:

Agrupar los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

Clasificación por Objeto del Gasto:

Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros.

Clasificador por Tipo de Gasto:

Relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.

Convenios:

Recursos asignados a un ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

Convenios Federales:

Recursos transferidos al estado con el propósito de descentralizar o reasignar responsabilidades, recursos humanos financieros, a fin de promover un gasto público.

Derechos:

Contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho, por ejemplo; el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

Deuda Avalada o Contingente:

Es la deuda contratada por los entes públicos, de los cuales, el Gobierno del Estado funge como aval en caso de incumplimiento, y lo integra un crédito celebrado por el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

Deuda Directa:

Se constituye por los financiamientos adquiridos por el Ejecutivo del Estado con las instituciones financieras.

Deuda No Avalada:

Son recursos que fueron adquiridos por los Gobiernos Municipales, por lo que no se comprometen las finanzas de la entidad.

Deuda Pública:

Obligaciones de pago adquiridas por el gobierno para financiar las acciones; incluye amortización, intereses, comisiones, gastos y costos por cobertura, así como Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Egresos: Incluye los gastos de consumo, las contribuciones a la seguridad social, el déficit de explotación de las entidades públicas empresariales, los gastos de la propiedad (intereses u otros distintos de intereses), los subsidios y subvenciones a las empresas, las transferencias, asignaciones y donativos corrientes o de capital otorgadas, las participaciones, la inversión en formación de capital y activos no producidos y las inversiones financieras realizadas con fines de política.

Finalidad Desarrollo Económico: Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuacultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal.

Finalidad Desarrollo Social: Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.

Finalidad Gobierno: Agrupa las acciones propias de la gestión gubernamental, principalmente Asuntos Financieros y Hacendarios, Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior, Justicia, Coordinación de la Política de Gobierno y Legislación.

Fondos Distintos de Aportaciones: Son los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, y Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero), entre otros según aplique.

Gasto Corriente: Recursos destinados para el pago de servicios personales y de la adquisición de bienes y servicios que realiza el gobierno durante el ejercicio fiscal sin incrementar el patrimonio del ente público.

Gasto de Capital: Recursos destinados a incrementar el patrimonio público, por lo que incluye el gasto de inversión que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública.

Gasto Etiquetado: Recursos que tienen un destino específico establecido por la ley, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) o disposiciones normativas.

Gasto No Etiquetado: Recursos públicos que no tienen un destino específico determinado por la ley o el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), lo que permite a los gobiernos estatales y municipales ejercerlos con mayor flexibilidad según sus necesidades y prioridades.

Impuestos: Son las contribuciones establecidas en Ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal: Son recursos que el Gobierno Federal transfiere a los estados y municipios como reconocimiento por su participación en la fiscalización y recaudación de impuestos federales.

Ingresos: Todos los recursos provenientes de los impuestos, las contribuciones a la seguridad social, las ventas de bienes y servicios realizadas por las entidades del Gobierno General, el superávit de explotación de las entidades públicas empresariales, las transferencias, asignaciones y donativos corrientes y de capital recibidos, las participaciones, los ingresos de capital y la recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política.

Ingresos de Libre Disposición: Tienen la particularidad, de acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de no contar con un fin específico.

Inversión Pública: Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Inversiones Financieras y Otras Provisiones: Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

Materiales y Suministros: Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores: Comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de Deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones anteriores, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

Participaciones: Son los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios que se derivan de la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal, determinados por las leyes correspondientes.

Participaciones y Aportaciones: Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

Pensiones y Jubilaciones: Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubren los tres órdenes de gobierno, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

Productos: Ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado.

Servicios Generales: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Servicios Personales: Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Transferencias Federales Etiquetadas: Son los recursos que se reciben de la Federación con un destino particular y se ejercen según la normatividad de carácter federal.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: Son los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Referencias

Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). (2009). Normatividad vigente. Recuperado de https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente

Orden Jurídico Poblano (2025). para el ejercicio fiscal 2025. Recuperado de https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Ingresos_del_Estado_de_Puebla_para_el_Ejercicio_Fiscal_2025_T2_11122024.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2025). Transparencia Presupuestaria. Entidades Federativas. Resultados por Entidad Federativos. Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Recuperado de <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Entidades-Federativas>

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla. (2025). Disciplina financiera. Información Periódica. Estado Analítico de Ingresos Detallado, primer trimestre 2025. Recuperado de https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-periodica/Estado_Analitico_de_Ingresos_Detallado_1er_trimestre_2025.pdf

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla. (2025). Disciplina financiera. Información Periódica. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación por Objeto de Gasto), primer trimestre 2025. Recuperado de https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-periodica/Formato_6_a_Estado-Analitico_del_Ejercicio_del_Presupuesto_de_Egresos_Det_1.pdf

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno de Puebla. (2025). Disciplina financiera. Información Periódica. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función), primer trimestre 2025. Recuperado de https://lgcg.puebla.gob.mx/images/estados-analiticos-del-presupuesto-de-egresos/03-16.-Clasificacion_Funcional_Finalidad_y_Funcion_3.pdf

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla. (2025). Disciplina financiera. Información Periódica. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto), primer trimestre 2025. Recuperado de https://lgcg.puebla.gob.mx/images/estados-analiticos-del-presupuesto-de-egresos/03-11.-clasificacion_por_objeto_del_gastocpdf

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla. (2025). Disciplina financiera. Información Periódica. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa primer trimestre 2025. Recuperado de https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-periodica/Formato_6_b_Estado_Analitico_del_Ejercicio_del_Presup_de_Egresos_Detallado_Clasif_.pdf

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla. (2025). Disciplina financiera. Información Periódica. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa – Dependencias primer trimestre 2025. Recuperado de https://lgcg.puebla.gob.mx/images/estados-analiticos-del-presupuesto-de-egresos/03-13_1.-clasificacion_administrativa_dependenciaspdf

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla. (2025). Transparencia Fiscal. Rendición de Cuentas. Deuda Pública y Otras Obligaciones. Informe Trimestral de Deuda Pública, primer trimestre 2024. Recuperado de https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5391

BOLETÍN

1

FINANZAS PÚBLICAS

PRIMER TRIMESTRE 2025



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

POR **AMOR**
PUEBLA

Pensar
en **Grande**



SEI Sistema Estatal
de Información

CEiGEP
Centro Estatal de Información Estadística
y Geográfica del Estado de Puebla